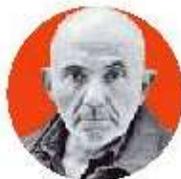



**POLÍTICA IRREMEDIABLE**
**ROMÁN  
REVUELTAS  
RETES**

revueltas@mac.com



## La censura, una probadita de lo que viene

**L**a embestida judicial en contra de Héctor de Mauleón (“medidas cautelares”, en la farragosa jerga jurídica, dictadas por el Tribunal Electoral del estado libre y soberano de Tamaulipas) que pudieren, en caso de no acatar el mandamiento de eliminar de la red una columna que publicó en el diario *El Universal*, hacerle pagar una multa (suponemos que lo suficientemente cuantiosa como

para que se lo piense antes de volver a tocar el tema del contrabando de hidrocarburos en la referida entidad) o, de plano, llevarlo a la cárcel, nos avisa de lo que será la justicia en este país cuando la administren, es un decir, jueces y magistrados al servicio del oficialismo.

Hasta ahora, un tribunal podía actuar de manera totalmente independiente al ser requerido para comenzar un sumario, para otorgarle a un ciudadano la suspensión temporal de las disposiciones emitidas (en espera del desenlace del juicio en su contra) y, sobre todo, para protegerlo, recurriendo al *habeas corpus*—el famoso derecho de amparo—, de los procederarbitrarios del poder.

Pues bien, a partir de la grotesca elección que va a tener lugar el día primero de junio, ya no será así: los mexicanos nos encontraremos en un estado de absoluta indefensión. ¿Los socios de algún politicastro codiciarán una propiedad tuya? Ningún problema, su juez amigo reconocerá las escrituras apócri-

fas fabricadas por los rapaces. ¿Un alto funcionario decidirá cancelar una concesión para otorgársela a su compadre? Adelante, señor, para eso mismo fueron colocados magistrados amodo en las cortes. ¿El más tosco de los miembros de la Cámara Bajísima se enfurecerá ante un artículo de opinión y entablará una querrela demandando cifras millonarias? Que proceda, faltaría más. Ya vimos, ahora mismo, que los magistrados del Tribunal Electoral de Tamaulipas, cercanos a Tania Contreras, aspiran-

te morenista a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, aceptaron la impugnación que había desechado primeramente el Instituto

¿Ya imaginaron ustedes lo que nos espera a partir de junio?

Estatul Electoral y validaron las causales invocadas por esa persona —“violencia política de género” y “calumnia”— para silenciar, a punta de las antedichas medidas cautelares, a De Mauleón y al periódico en el que publicó su artículo.

Eso es hoy. ¿Ya imaginaron ustedes el futuro que nos espera a partir de junio? ■